
Presidencia: Lituania

721ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 12 de junio de 2013

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.15 horas

2. Presidente: Embajador G. Čekuolis

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD**

Ponencias sobre la mujer y la paz y la seguridad, así como la prevención de la violencia sexual en los conflictos, a cargo del Dr. A. Long, Asesor político superior, y la Sra. J. Upton, Gestora de políticas y programas, de la Iniciativa para la prevención de la violencia sexual en los conflictos (Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Gobierno del Reino Unido); y sobre la manera de conseguir progresos en la labor del FCS: asistencia en la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a cargo de la Sra. B. Koçyiğit, Coordinadora del FCS para cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Presidente, Dr. A. Long (FSC.DEL/100/13 OSCE+), Sra. J. Upton (FSC.DEL/100/13 OSCE+), Coordinadora del FCS para cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Turquía) (FSC.DEL/102/13 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia y Moldova) (FSC.DEL/101/13), Estados Unidos de América (Anexo 1), Turquía, Reino Unido, Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Alemania), Croacia, Finlandia, Austria

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Contribución financiera a proyectos relacionados con el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad: Alemania (Anexo 2)*
- b) *Estrategia de Seguridad Nacional de 2013 aprobada por el Gobierno de España el 31 de mayo de 2013: España (Anexo 3)*

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Distribución de un documento del Coordinador de la Presidencia del FCS para cuestiones de no proliferación, sobre los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación (FSC.DEL/99/13 OSCE+):* Presidente, Coordinador de la Presidencia del FCS para cuestiones de no proliferación (Ucrania), Reino Unido, Estados Unidos de América, Ucrania, Francia, Belarús, Polonia
- b) *Publicación de dos notificaciones relacionadas con misiones de verificación enviadas a las zonas afectadas por las inundaciones en Alemania, 5 de junio de 2013: Alemania*
- c) *Cuestiones de protocolo: Presidente*
- d) *Reunión informal acerca de la Reunión de los Jefes de Centros de Verificación 2013 que se celebrará el 13 de junio de 2013: Presidente*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 26 de junio de 2013, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

721ª sesión plenaria

Diario FCS N° 727, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Señor Presidente:

En primer lugar, quiero darle las gracias por las excelentes ponencias presentadas a usted y a nuestros distinguidos oradores, el Sr. Andrew Long y la Sra. Jackie Upton, de la Iniciativa para la prevención de la violencia sexual en los conflictos, perteneciente a la Oficina británica de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth, así como a mi colega, la Sra. Bilge Koçyiğit, Coordinadora del FCS para cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La prevención de la violencia sexual en los conflictos es una cuestión crítica para todo el mundo. La violencia sexual acarrea gravísimas repercusiones negativas tanto en las condiciones de vida de la población civil como en la estabilidad nacional. Los daños físicos, anímicos y psicológicos que provoca en los individuos socavan el bienestar de las comunidades, las familias y la sociedad en general. Si las instituciones políticas, jurídicas y judiciales de un país no contemplan los casos de violación y agresión sexual, puede llegar a instaurarse una cultura de la impunidad que negará el derecho a una vida digna de todas las personas, ya sean hombres o mujeres, no solo supervivientes. En definitiva, una situación como esta termina privando a las naciones de la oportunidad de disfrutar de un futuro estable y próspero.

En diciembre de 2011, los Estados Unidos pusieron en marcha el Plan de Acción Nacional sobre la mujer y la paz y la seguridad, en el que se expone un amplio enfoque gubernamental a todos los niveles, destinado a organizar los conocimientos especializados y la capacidad del Gobierno de manera que se haga hincapié en la necesidad de una mayor protección y participación de la mujer, así como en la prevención de la violencia. Esta iniciativa representa un cambio fundamental en la manera en que los Estados Unidos enfocan su apoyo a las mujeres en las zonas de conflicto, tanto en los ámbitos diplomático y militar como en materia de desarrollo. Además, en agosto de 2012, los Estados Unidos presentaron su primera Estrategia para prevenir y responder a la violencia de género en el mundo. Ambas estrategias iban acompañadas de sendos decretos ley presidenciales, que regulaban su puesta en práctica.

La prevención de la violencia de género, incluida la violencia sexual en los conflictos, no es tan solo una cuestión de derechos de la mujer; se trata más bien de velar por que se lleve a cabo una política exterior eficaz para fomentar la estabilidad, la prosperidad y la paz. Aplaudimos el papel de liderazgo asumido por el Reino Unido en esa cuestión y la Iniciativa para la prevención de la violencia sexual en los conflictos de la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth, que ha conseguido movilizar el apoyo a su labor por parte de otras naciones del G8, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales, como la OSCE.

Tenemos que reconocer asimismo que este problema no se da solamente en las zonas de conflicto, sino que es una cuestión primordial que debe abordarse también en el seno de nuestras fuerzas armadas. La manera de solucionar nuestros propios problemas es tan importante como la forma en que abordamos los problemas de nuestros congéneres en todo el mundo. Me consta que todos somos conscientes de que los Estados Unidos están abordando la cuestión de la violencia de género en sus propias fuerzas armadas. Pero lo más importante en este caso es que estamos asumiendo toda la responsabilidad y haciéndonos nosotros mismos responsables en la misma medida que exigimos a los demás. Como dijo el Presidente Obama en el discurso pronunciado ante los graduados de la Academia Naval de los Estados Unidos en mayo del presente año, “Debemos reconocer que, incluso aquí, en nuestras fuerzas armadas, hemos visto como el mal comportamiento de algunos puede tener repercusiones amplias y de gran alcance...los que perpetran agresiones sexuales no sólo están cometiendo un delito, están poniendo en peligro la confianza y la disciplina en las que reside la fuerza de nuestras instituciones militares.” Al día siguiente, el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Chuck Hagel, en el discurso pronunciado ante los graduados de la Academia Militar de West Point, subrayó la cuestión de que todos deben formar parte de la solución, cuando dijo que “El acoso sexual y la agresión sexual en las instituciones militares son una grave traición a los juramentos sagrados y a la sagrada confianza. Hay que eliminar esa lacra y todos somos responsables y hemos de rendir cuentas a la hora de velar por que eso ocurra.”

Es importante tomar nota de que los esfuerzos realizados para prevenir la violencia sexual en los conflictos y en nuestras fuerzas armadas complementan otros elementos del enfoque exhaustivo del tema de la mujer y la paz y la seguridad adoptado en virtud de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolver el problema de la violencia sexual es sólo un elemento importante de nuestro enfoque para abordar el tema de la mujer y la paz y la seguridad, que incluye la labor para hacer progresar la integración de la mujer en las negociaciones de paz, en las actividades de fomento de la paz, en la labor de prevención de conflictos y en las instituciones encargadas de los procesos decisorios. Eso incluye también los esfuerzos para proteger a la mujer de la violencia de género en las situaciones de conflicto y posconflicto, y para asegurar el acceso equitativo a la asistencia de socorro y recuperación. Respaldamos la labor encaminada a elaborar un amplio plan de acción para toda la región de la OSCE sobre la citada resolución, que servirá para orientar nuestros esfuerzos encaminados a mejorar la aplicación en cada uno de esos ámbitos en toda la Organización.

Y lo más importante de todo, no debemos limitarnos a llamar la atención sobre la resolución 1325. Los ministros han encomendado al FCS la tarea de adoptar medidas para promover su aplicación en toda el área de la OSCE. Nuestro compromiso con la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad vendrá medido por su cumplimiento. Por su parte, el Plan de aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la mujer y la paz y la seguridad, del

Departamento de Estado de los Estados Unidos, facilita orientación sobre la forma en que el Departamento de Estado, tanto en Washington como en las distintas embajadas y consulados estadounidenses, puede hacer progresar esa causa. El Plan contiene diversos ejemplos prácticos de su aplicación (que se pueden consultar en la página web del Departamento de Estado: <http://www.state.gov/documents/organization/196726.pdf>). El mes pasado, supimos de uno de esos ejemplos por Mike Smith, Director del Programa de la Iniciativa de operaciones de paz mundiales de nuestro Departamento de Estado. En su ponencia presentada al FCS el 8 de mayo, compartió las lecciones aprendidas de la experiencia de los Estados Unidos en la labor de aplicación del Plan de Acción Nacional en el ámbito de la capacitación para la labor de mantenimiento de la paz.

Ahora estamos en una fase en la que necesitamos basarnos en los fructíferos debates mantenidos en el marco del Diálogo sobre la Seguridad, aportando ideas concretas para que el FCS adopte medidas sobre la mujer y la paz y la seguridad. Como ya han puesto de manifiesto los oradores de hoy, esos retos no admiten dilación, requieren medidas urgentes por parte de todos los Estados participantes de la OSCE.

Gracias, Señor Presidente.

Solicito con todo respeto que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/727

12 June 2013

Annex 2

SPANISH

Original: GERMAN

721ª sesión plenaria

Diario FCS N° 727, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Señor Presidente:

Como seguramente recordará, diversos Estados participantes ya han aportado contribuciones financieras en 2013 a proyectos relacionados con el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, que han servido para patrocinar seminarios, invitar a oradores de mucho prestigio, así como para garantizar la celebración del debate que tiene lugar aquí, en Viena, cada año. Alemania, junto con Suiza, ha patrocinado recientemente la traducción al árabe de este importante documento.

Me satisface comunicarles hoy que la República Federal de Alemania hará una aportación adicional de 36.000 euros destinados a apoyar iniciativas que se lleven a cabo en el marco del Código de Conducta durante 2013.

Esa cantidad podría emplearse tanto para los seminarios que se celebrarán próximamente en Bosnia y Herzegovina y en Malta, como para otras iniciativas.

Estamos convencidos de que todos los proyectos relacionados con el Código de Conducta son muy provechosos y nos complacería que otros Estados participantes también brindaran asistencia a fin de crear conciencia acerca de este importante tema.

Les agradezco su atención y solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

721ª sesión plenaria

Diario FCS N° 727, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sr. Presidente:

La Delegación de España desea informar a este Foro de Cooperación en materia de Seguridad que el Gobierno español aprobó el viernes 31 de mayo la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013 y aprobó un Real Decreto creando un Consejo de Seguridad Nacional con el rango de una Comisión Delegada del Gobierno para la Seguridad Nacional. Este Consejo de Seguridad Nacional, cuya constitución no representará coste alguno, incluirá a varios Ministros y otros altos cargos gubernamentales relacionados con la seguridad y estará presidido por el Presidente del Gobierno.

La Estrategia persevera en el enfoque integral de la Seguridad Nacional. Como instrumento de su tiempo, refleja los riesgos y amenazas que es necesario encarar en un mundo que está cambiando profunda y constantemente. En este sentido, se contempla el concepto de seguridad de una manera amplia acorde con estas transformaciones globales que afectan al Estado y a la vida diaria del ciudadano. La seguridad comprende ámbitos muy diversos y el carácter esencialmente transnacional y transversal de los riesgos y amenazas que comprometen la seguridad en nuestros días demandan respuestas completas.

Así, esta nueva estructura actualiza el modo de abordar la seguridad de España y de los españoles en la línea de las naciones más avanzadas en esta materia que cuentan con procedimientos y órganos similares. Y además lo jerarquiza y lo refuerza.

Sr. Presidente:

La Estrategia de 2013 concibe la Seguridad Nacional de una forma amplia y global, por lo que incluye muy distintos ámbitos de actuación. Tradicionalmente, el concepto de Seguridad Nacional se ceñía a la defensa y la seguridad pública, pero hoy se extiende a nuevos actores y amenazas y, por ello, la Seguridad Nacional hace frente a nuevos riesgos como las ciberamenazas.

En total, la Estrategia contempla hasta doce riesgos para nuestra seguridad: conflictos armados; terrorismo; ciberamenazas; crimen organizado; inestabilidad económica y financiera; vulnerabilidad energética; flujos migratorios irregulares; armas de destrucción masiva; espionaje; emergencias y catástrofes naturales; vulnerabilidad del espacio marítimo y vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y servicios esenciales.

La Estrategia de Seguridad Nacional de 2013, coordinada por el Departamento de Seguridad Nacional de la Presidencia del Gobierno, es una revisión de la Estrategia aprobada en 2011 por el anterior Ejecutivo sobre la que esta Delegación también informó a este Foro en su reunión del 6 de julio de 2011 mediante una declaración que figura adjunta al Diario de Sesiones bajo la referencia FSC.JOUR/657 de la misma fecha.

Sr. Presidente:

El objetivo del Gobierno con la Estrategia de 2013, que cuenta con el respaldo político del principal partido de la oposición, es reforzar y hacer extensible a todos este consenso político y social porque se trata de una verdadera política de Estado.

El documento, que está disponible en estos momentos en español en la página web de Presidencia (<http://www.lamoncloa.gob.es/home.htm>), cuenta con cinco capítulos:

- El capítulo 1 ofrece un concepto de Seguridad Nacional integral acorde con los riesgos y amenazas actuales;
- El capítulo 2 sitúa la seguridad de España en el mundo y presenta las grandes prioridades estratégicas de España como Estado diverso y plural;
- El capítulo 3 identifica los principales riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional;
- El capítulo 4 define los ámbitos de actuación prioritarios en materia de Seguridad Nacional a la luz de los riesgos y amenazas que nos afectan;
- El capítulo 5 define el Sistema de Seguridad Nacional que potenciará la actuación coordinada de las Administraciones en un uso eficiente y racional de los recursos actuales.

Sr. Presidente:

Solicito que esta declaración se incorpore como anejo al acta del plenario de hoy.

Muchas gracias por su atención.